

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

2171 Resolución de Alcaldía n.º 385/2025 sobre constitución Junta de Gobierno Local.

Considerando que en la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2025 el Pleno de la Corporación tomó conocimiento de la renuncia al cargo de la concejal D. Ignacio Sánchez Palazón, perteneciente a la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Considerando que en la sesión extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2025 ha tomado posesión del cargo de concejal la siguiente candidata electa perteneciente a la citada formación política, D.ª María Nieves Martí Fernández.

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía n.º 2/2024 de 8 de enero, en aplicación del artículo 20 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se acordó que de la Junta de Gobierno Local tuviera una composición de cinco miembros.

Considerando que el concejal cesante era miembro de la Junta de Gobierno Local siendo necesario proceder al nombramiento de nuevo miembro para mantener la composición mínima de cinco integrantes.

Considerando que esta alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente

Resuelvo

Primero. Nombrar a D.ª María Nieves Martí Fernández como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo. Nombrar primer teniente de alcalde a D.ª María Nieves Martí Fernández.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En Ceutí, a 28 de abril de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Almela Martínez.